

Con piso de 45% para artesanales

Comisión mixta acuerda nuevo fraccionamiento de la merluza

La comisión mixta que revisa el proyecto de fraccionamiento pesquero acordó ayer una nueva distribución de la merluza común, con un piso de 45 por ciento para el sector artesanal, y un 55 por ciento dinámico para la industria; iniciativa que fue respaldada por el Ejecutivo.

La iniciativa asegura una base de 45 por ciento de la distribución de la merluza común a los pescadores artesanales, pero su participación podría llegar al 50 por ciento dependiendo de la cuota global de la captura anual que se fije para cada año.

Es decir, dependiendo de si hay más o hay menos de 35.020 toneladas a distribuir entre artesanales e industriales, será

mayor o menor el porcentaje que le corresponda al sector artesanal.

Por su parte, La Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca) lamentó la aprobación del proyecto de fraccionamiento pesquero, advirtiendo que establece "un grave precedente para la inversión".

Felipe Sandoval, presidente del gremio anticipó impactos operativos. "Esta redistribución forzaría a muchas empresas a reducir su tamaño y ajustar operaciones", expuso.

En esa línea, Sonapesca advirtió que esto provocará una "pérdida significativa de empleo formal" en múltiples regiones del país.

**Cooperativa/
BioBioChile**